

SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2022

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2021, así como el Anexo III. *“Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera”*, de dicho acuerdo, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero emite la SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2022**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **AUXILIAR DE CAMPO**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante:	Auxiliar de Campo.
Número de vacantes:	Uno.
Salario Bruto Mensual:	\$11,800.00 (Once mil Ochocientos pesos 00/100 M.N.).
Adscripción:	Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz y Frijol).
Ubicación o Sede	Zona Norte del Estado de Guerrero.
Tipo de contrato y régimen:	Contrato de trabajo por tiempo determinado, bajo el régimen de Asimilados a Sueldos y Salarios.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los *“Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitosanitarias, Campañas Fitosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera”* a continuación se describen las funciones del puesto:

- I.- Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- II.- Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto.
- III.- Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- IV.- Impartir las pláticas de productores contempladas en los Programas de Trabajo.
- V.- Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2022

Perfil del Puesto:

Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstas en el perfil para el puesto vacante:

- Profesional o Técnico en el área de competencia
- Contar con experiencia demostrable de seis meses, y
- Manejo de herramientas computacionales.

Requisitos específicos:

- En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Profesional o Técnico en agronomía o áreas afines (titulado o pasante).

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines
Grado de avance:	Titulado o pasante.
Área de estudio:	En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Profesional o Técnico en agronomía o áreas afines (titulado o pasante).

Experiencia Laboral y otros:

- Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines.
- Contar con seis meses de experiencia y conocimientos en el reconocimiento de plagas cuarentenarias, manejo de herramientas computacionales.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Contar con disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental una vez que se notifique de su aceptación en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero que interfiere con el cumplimiento de sus funciones y horarios establecidos. (Manifestarlo por escrito con su firma y huella, "Bajo protesta de decir verdad", en formato libre).
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2022

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero establezca.

No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la secretaria de la función pública o hayan sido dadas de baja de otro organismo auxiliar por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación Requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y Cédula o pasantía.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Currículum vitae actualizado.
- Documentos que con prueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibo de nóminas, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar Liberada (solo varones)
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP). (Formato actual)
- Copia de Identificación Oficial Vigente con Fotografía (INE o IFE, pasaporte o cédula profesional)
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

Documentación complementaria:

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable).

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2022

- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como científicas de investigación, gremiales, estudiantiles o de profesionistas.
- Graduación con honores o con distinción.
- Reconocimientos o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

Registro de Aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **las 9:00 a las 15:00 y de las 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 07 de octubre de 2022 a las 10:00 horas**, con la **documentación completa antes mencionada** en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, ubicadas Calle Nogal Lote 11 Manzana 2, Jacarandas Segunda Sección, CP 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo electrónico cesavegro@cesavegro.org.mx con copia a: gerencia@cesavegro.org.mx; la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimiento.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el día **07 de octubre de 2022 a las 13:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, ubicadas en Calle Nogal Lote 11 Manzana 2, Jacarandas 2da. Sección CP 39090, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero y la aplicación será por quien esta determine.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero analizará la documentación, evaluará y emitirá los resultados, en un periodo no mayor a 2 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el **10 de octubre de 2022 a las 13:00 horas**, para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Guerrero, un Representante de



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2022

la Mesa Directiva/Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal y un Representante del Gobierno del Estado de Guerrero, quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100
Notas: I.- La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II.- La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero notificara el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar, **el 11 de octubre de 2022 a las 16:00 horas** vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de octubre del 2022 a las 09: horas.**

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero a cargo de su patrimonio por lo que no existirá ningún nexo con el SENASICA o con la SADER.

Declaración del Concurso Desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registra ningún aspirante al concurso.
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista.
- Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario:

- Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfsv.htm>
- Reglas de Operación del Programa de sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el Ejercicio 2022.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2022?state=published>



SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 010/2022

3. Estrategia Operativa del Manejo Fitosanitario del cultivo del Maíz y Frijol en apoyo a la producción para el bienestar.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategias-operativas?state=published>

Para mayores informes y aclaraciones de dudas comunicarse al número telefónico 747 116 12 69 ext. 106 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, asimismo podrá acudir a las oficinas ubicadas en Calle Nogal Lote 11 Manzana 2 Jacarandas 2da. Sección Gro. C.P. 39090.

Chilpancingo, Guerrero., a 26 de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE

CESAVEGRO
Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero
MEXICO

SADER REG
NUMERO 21/12-C 100

ING. JOSÉ DAVID LUNA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE GUERRERO